

PODER LEGISLATIVO

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7015

QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 57, CTA. CTE. CTRAL. N° 17-0062-01, PADRÓN MATRIZ N° 70, DISTRITO DE SAN LÁZARO, UBICADO EN EL BARRIO 'VIRGEN DE FÁTIMA', ASIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE VALLEMÍ, DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Autorízase a la Municipalidad de San Lázaro, a transferir a Título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, una fracción de terreno de su propiedad, parte del inmueble individualizado como Finca N° 57, Lote N° 02, Manzana 85, Cta. Cte. Ctral. N° 17-0062-01, Padrón Matriz N° 70, Distrito de San Lázaro, ubicado en el Barrio "Virgen de Fátima", asiento del Centro de Salud del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

LOTE N° 2

Al Norte: Con rumbo NE 54° 32' 55" (Noreste, cincuenta y cuatro grados, treinta y dos minutos, cincuenta y cinco segundos), mide 178,63 m (ciento setenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros), linda con el Lote N° 01;

Al Sur: Con rumbo SW 54° 20' 47" (Suroeste, cincuenta y cuatro grados, veinte minutos, cuarenta y siete segundos), mide 213,60 m (doscientos trece metros con sesenta centímetros), linda con la Avenida Defensores del Chaco;

Al Este: Con rumbo SE 62° 52' 42" (Sureste, sesenta y dos grados, cincuenta y dos minutos, cuarenta y dos segundos), mide 110,38 m (ciento diez metros con treinta y ocho centímetros), linda con la calle Luis Domínguez; y,

Al Oeste: Con rumbo NW 44° 35' 15" (Noroeste, cuarenta y cuatro grados, treinta y cinco minutos, quince segundos), mide 100 m (cien metros), linda con el Lote N° 1.

SUPERFICIE: 1 ha 9.301 m² (UNA HECTÁREA CON NUEVE MIL TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS).

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"

Pág. N° 2/2

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7015

GEORREFERENCIAMIENTO

PROYECCIÓN UTM

ELIPSOIDE WGS 84

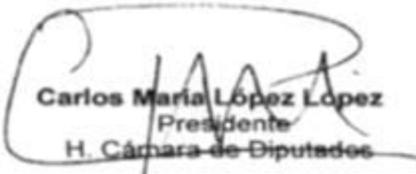
ZONA 21

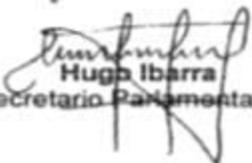
PUNTO ESTE NORTE

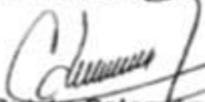
1	402581.21	7549057.99
2	402336.77	7548883.14

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintidos, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución Nacional.


Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados


Hugo Ibarra
Secretario Parlamentario


Oscar Rubén Salomón Fernández
Presidente
H. Cámara de Senadores


José Ledesma
Secretario Parlamentario

Asunción, 17 de noviembre de 2022

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.
El Presidente de la República



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

Mario Abdo Benítez


Federico González
Ministro del Interior